



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

25 DE AGOSTO DE 2021

No. 669

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Salud

- ◆ Nota Aclaratoria a los Lineamientos de Operación de la Acción Social, Atención Socioterritorial para la Salud Comunitaria, ASSALUD, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del día 20 de agosto de 2021 4

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Convenio de Terminación de Suplencia Recíproca que celebran los Licenciados Heriberto Castillo Villanueva, titular de la Notaría, número 69 de la Ciudad de México, Gerardo Aparicio Razo, titular de la Notaría, número 245 de la Ciudad de México y Ricardo Gutiérrez Pérez, titular de la Notaría, número 68 de la Ciudad de México 5
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Convenio de Suplencia Recíproca que celebraron los Licenciados Heriberto Castillo Villanueva, titular de la Notaría, número 69 de la Ciudad de México, Gerardo Aparicio Razo, titular de la Notaría, número 245 de la Ciudad de México y Plácido Núñez Barroso, titular de la Notaría, número 157 de la Ciudad de México 6

FIDEICOMISOS

Fideicomiso Educación Garantizada

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada, la Convocatoria del Programa de Apoyo para mantenimiento menor a Escuelas Públicas de Educación Básica, la Escuela es Nuestra-Mejor Escuela, para el Ejercicio Fiscal 2021, Segunda Etapa 7

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la liga digital a la Primera Modificación al Acuerdo por el que se emiten las directrices para la transmisión y conclusión de los procesos iniciados bajo los Lineamientos para el Pago de la Indemnización Económica derivada de las Recomendaciones o Conciliaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal o la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, aceptadas o suscritas por las autoridades recomendadas del Gobierno de la Ciudad de México a las que se encuentren dirigidas 8

Instituto de Vivienda

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos de Operación de la Acción Social, Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a Personas Víctimas Directas y/o Indirectas, afectadas por el incidente ocurrido el día 03 de mayo de 2021, en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro 9

Procuraduría Social

- ◆ Acuerdo por el cual se da a conocer la Modificación en la Nomenclatura del Programa Social Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales a Programa para el Bienestar en Unidades Habitacionales 11

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Sistema de Transporte Colectivo.-** Licitación Pública Núm. GAS-LPN-02/2021.- Venta de Boleto de Desecho del Metro (triturado) 12
- ◆ **Alcaldía en Cuauhtémoc.-** Licitaciones Públicas Nacionales, números AC/LPN/001/2021 a AC/LPN/003/2021.- Convocatoria 001-2021.- Contratación a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado para llevar a cabo la sustitución e instalación de lámparas y luminarias, con nuevas tecnologías, en diversas colonias 13
- ◆ **Alcaldía en la Magdalena Contreras.-** Aviso de Fallo de Licitaciones Públicas, números 30001144-41-2021 a 30001144-43-2021 17
- ◆ **Alcaldía en Miguel Hidalgo.-** Licitaciones Públicas Nacionales, números AMH/LPN/013/2021 a AMH/LPN/015/2021.- Convocatoria 008.- Contratación en modalidad de obra pública para llevar a cabo la rehabilitación de cabeceras de camellón, construcción, rehabilitación, sectorización y operación de la infraestructura de agua potable y mantenimiento de infraestructura vial, zonas verdes y espacios públicos para los Comités Vecinales o Pueblos Originarios 2020 así como la rehabilitación de la Avenida Horacio en el tramo de Alejandro Dumas a Moliere 18
- ◆ **Alcaldía en Miguel Hidalgo.-** Licitación Pública Nacional, número 30001026-006-21.- Adquisición de hardware y software 21
- ◆ **Aviso** 23



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA SOCIAL

La PROCURADORA SOCIAL, Lic. Martha Patricia Ruíz Anchondo, con fundamento en los artículos; 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México, 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo Decimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México y el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remoto tecnológicos para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México.

CONSIDERANDO

En concordancia con los compromisos del Gobierno de la Ciudad de México 2018-2024, la construcción de equidad social como eje articulador de la política social, el desarrollo urbano y vivienda; el eje Programático de Igualdad y Derechos, especialmente el de el Derecho a una vivienda digna y adecuada; a partir de defender, crear y materializar la creación de condiciones más equitativas de habitad, espacio común y público así como de vida de las familias, rubros en el que incide directamente el programa que nos ocupa. En este sentido, el programa de apoyo al mantenimiento de unidades habitacionales es un pilar en el desarrollo de esta Ciudad, y del derecho a la Ciudad.

La contingencia Sanitaria y el Gobierno Digital, aunado a lo anterior, priorizando la salud de los habitantes de la Ciudad, se presenta la urgencia de establecer el gobierno digital en la ciudad de México para poder atender a la ciudadanía a través de los medios remotos que nos proporcionan las tecnologías de la Información y la comunicación. Estas herramientas también podrán ser utilizadas en la implementación del programa.

ACUERDO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN EN LA NOMENCLATURA DEL PROGRAMA SOCIAL “RESCATE INNOVADOR Y PARTICIPATIVO EN UNIDADES HABITACIONALES” (RIPUH) A “PROGRAMA PARA EL BIENESTAR EN UNIDADES HABITACIONALES”.

ÚNICO.- Queda aprobada la modificación de nomenclatura del Programa Social “RESCATE INNOVADOR Y PARTICIPATIVO EN UNIDADES HABITACIONALES” (RIPUH) ahora “PROGRAMA PARA EL BIENESTAR EN UNIDADES HABITACIONALES”, mediante el acuerdo numero **COPLADE/SE/XI/06/2021** certificado en la **Oceava Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, celebrada el pasado 06 de agosto de 2021.**

TRANSITORIOS

PRIMERO. – Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su difusión.

SEGUNDO. – El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a los 19 días del mes de agosto de 2021

LA PROCURADORA SOCIAL

(Firma)

LIC. MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO.